Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACION Nº 363/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 6.323/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Cuarta Edición de Moto encuentro Nacional e Internacional de la Ruta 40.

La solicitud presentada por la Agrupación Moteros Independientes Malargüe, con la colaboración de Motociclistas de todo el país y la participación especial de Veteranos de Guerra de Malvinas, para la realización de la Cuarta Edición del Moto encuentro Nacional e Internacional de la Ruta 40, prevista para los días 16, 17 y 18 de febrero de 2.026 en la Ciudad de Malargüe

y;

CONSIDERANDO: Que dicho encuentro, de carácter turístico, cultural y social, reviste gran relevancia para el Departamento, convocando a motociclistas y visitantes de distintos puntos del país y de naciones vecinas.

Que las ediciones anteriores han demostrado una notable capacidad de convocatoria, con la participación de centenares de motociclistas, caravanas por la Ruta 40, espectáculos musicales, actividades recreativas y la activa integración de la comunidad local.

Que este tipo de eventos contribuye significativamente a la promoción turística de Malargüe, generando movimiento económico, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo lazos de fraternidad con visitantes nacionales e internacionales.

Que la presencia de los Veteranos de Guerra de Malvinas otorga al evento un profundo valor patriótico y de reconocimiento histórico, enalteciendo el espíritu de unidad y respeto hacia quienes defendieron la soberanía nacional.

Que por todo ello, resulta oportuno y necesario otorgar respaldo institucional a esta iniciativa, declarando de interés departamental el evento, a fin de garantizar su continuidad y consolidarlo como una tradición anual del Departamento.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de **Interés Departamental** la *Cuarta Edición del Motoencuentro Nacional e Internacional de la Ruta 40*, a realizarse los días 16, 17 y 18 de febrero del año 2.026 en la Ciudad de Malargüe, organizado por la Agrupación *Moteros Independientes Malargüe*, con la

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

colaboración de motociclistas de todo el país y la participación especial de los *Veteranos de Guerra de Malvinas.*

ARTÍCULO 2º: Destacar la importancia Turística, Cultural y Social del evento, en tanto promueve el desarrollo económico local, la integración comunitaria y la proyección de Malargüe como destino de referencia para este tipo de actividades.

ARTÍCULO 3º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a las instituciones locales a brindar el acompañamiento institucional y logístico necesario para la organización y desarrollo del evento.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe